

1  
Republica Peruana = Simon Bolibar =  
Libertador Presidente de la Republica de Colom-  
bia, Libertador de la del Peru. Y encargado del su-  
premo mando en ella D. D. D. = Atendiendo a los  
meritos y servicios de D. Alexo Bargas Ten.<sup>te</sup> de la  
6.<sup>a</sup> Compañia del Reg.<sup>to</sup> Vasos de Junin, he venido  
en Concederle el grado de Capitan de la misma Arma.  
Por tanto: ordeno y mando, se hagan y se cumplan con por-  
tal, guardandole y haciendole guardar todas las  
distinciones y preeminencias q.<sup>as</sup> por este titulo le  
pertenezcan. Para lo que le hizo expedir el presente,  
firmado por mi, Signado con el Sello de la Re-  
publica, y Refrendado por el Secretario Gene-  
ral, del que se tomara razon donde correspondia =  
Dado en el Cuartel General Libertador en la Mag-  
dalena a 22. de Feb.<sup>o</sup> de 1826 = 6.<sup>o</sup> de la Independencia  
y 4.<sup>o</sup> de la Republica = Simon Bolibar = Jo-  
sef Perez = S. E. Concede el grado de Capitan  
a D. Alexo Bargas Ten.<sup>te</sup> de la 6.<sup>a</sup> Compañia  
del Reg.<sup>to</sup> Vasos de Junin =

Seto mo' Nroon en 25. de Febrio de 1826

D. Alexo Bargas. —

10.

MH-01146  
CAS 53  
DOC. 485  
FOL. 1



0.2.146-2556

*[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

10.

O.S. 146-2225